



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

NIT: 800.057.330-3

MEMORIA ECONOMICA

AÑO GRAVABLE QUE SE INFORMA:	2023
RAZÓN SOCIAL INFORMANTE:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
NIT INFORMANTE:	800.057.330-3
ACTIVIDAD MERITORIA:	854 Educación superior 8543 Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.

INGRESOS

Ingresos por desarrollo Actividad Meritoria: 8543: Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.

VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$29.631.719.000).

Otros Ingresos: Correspondiente a ingresos financieros y otros ingresos relacionados directamente con la actividad meritoria.

CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.930.335.000).

Ingresos Por Donaciones: Corresponde a valores recibidos del extranjero para desarrollo de proyectos, de origen privado a nivel internacional.

CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$165.883.000).

VALOR BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$3.122.810.000).





DESTINACIÓN BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

- a) Inversión en equipos de Tecnología, Audiovisuales, Telecomunicaciones y Procesamiento de Datos, del cual se proyecta reinvertir el 45% del excedente de la vigencia 2023, durante 2024.
- b) Adquisición de equipos de laboratorio y material bibliográfico para los programas académicos de la Fundación, del cual se proyecta reinvertir el 25% del excedente de la vigencia 2023, durante 2024.
- c) Inversión en Infraestructura de la Fundación Universitaria, del cual se proyecta reinvertir el 25% del excedente de la vigencia 2023, durante 2024.
- d) Compra de activos para el fortalecimiento de los proyectos productivos y empresas de apoyo académico, del cual se proyecta reinvertir el 5%, del excedente de la vigencia 2023, durante 2024.

Adicional a lo anterior declaramos que la Fundación Universitaria Juan de castellanos:

1. No efectuó donaciones a terceros en dinero, ni en especie, durante la vigencia 2023.
2. No recibió subvenciones de origen Público, de orden Nacional durante la vigencia 2023.
3. No existen asignaciones permanentes en curso, originadas por beneficios o excedentes netos de vigencias anteriores a la informada.
4. No existen inversiones vigentes cuya liquidación se efectuó en el presente año.
5. Manifestamos que se ha actualizado la información de la plataforma de forma transparente.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en los términos del artículo 1.2.1.5.1.15. Del Decreto 2150 de 2017, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


LUIS ENRIQUE PEREZ OJEDA, Pbro.
Representante Legal




EDGAR RAFAEL ALVARADO TORRES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 17.143-T